



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 070- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 21-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos, manifiesta: La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, cumple en informar al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Luis Orellana" que se encuentra en la Zona de Influencia Urbana, sancionada el 31 de marzo del 2014, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, el 04 de abril del 2014;

2. Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a Favor de los Posesionarios de los Lotes de la Lotización "Luis Orellana", sancionada el 12 de mayo el 2014, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio el 13 de mayo del 2014;

3. Resolución de Concejo Municipal No. 0190-GADMLA-2018, de fecha 26 de octubre del 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno por unanimidad resuelven: "Regresar el informe No. 077-CT-GADMLA-2018, a la Comisión de Terrenos, para que se haga un levantamiento de información de acuerdo a lo que establece la ordenanza y la resolución, se socialice entre los involucrados; así mismo, si los moradores han hecho alguna inversión en servicios públicos, se haga llegar los justificativos a la municipalidad";

4. La Comisión de Terrenos del GADMLA, se reúne en sesión extraordinaria el día 21 de noviembre del 2018, con la finalidad de analizar la Resolución de Concejo Municipal No. 0190-GADMLA-2019, referente a la Lotización "Luis Orellana"; en esta reunión luego del análisis de rigor correspondiente, la comisión en referencia por unanimidad resolvió: Notificar a los dirigentes y propietarios de la Lotización "Luis Orellana", para mantener un diálogo sobre los diferentes impases relacionados a la lotización antes mencionada, el día lunes 26 de noviembre del 2018, a las 08H30 am y a las 14H00



pm respectivamente, en la sala de comisiones de la Sala de Concejales del GADMLA;

5. El día lunes 26 de noviembre del 2018, la Comisión de Terrenos del GADMLA, mantuvo un dialogo con los dirigentes y moradores de la Lotización "Luis Orellana", donde se contó con la presencia de la Sra. Carmen Guerrero - Propietaria de la Lotización "Luis Orellana"; los señores: Omar Cabrera, Servilio Salinas, Carlos Leiva, Edgar Cuzco, Washington Cabrera, Paola Torres, Hilda Huatatoca, Amparo Tipan, Manuel Sisalema, Jairo Bastidas, Mauricio Namuca, Catalina Guamán, Amaguaya Luis Díaz, Dayana Pascal, Moradores de la Lotización "Luis Orellana; y el Sr. Miguel Vera - Presidente de la Unión de Barrios del Sector Sur de la Vía Quito.

En esta reunión los dirigentes y moradores de la Lotización "Luis Orellana", consideran que se debería realizar un convenio interinstitucional o tripartito, donde asuma la responsabilidad el cabildo Municipal, el Sr. Lotizador y CNEL Sucumbíos de acuerdo a sus competencias exclusivas, para dar solución al problema que atraviesa esta lotización, en cuanto a los servicios básicos (electrificación, agua potable y alcantarillado). Además la señora Propietaria de la lotización en referencia, manifestó que existe el ofrecimiento por parte de los propietarios de dicha lotización, de entregar dos lotes de terrenos para toda la lotización, pero lo que necesitan es que haya una directiva legalizada que se haga responsable de sacar fondos para beneficio de la lotización, ya sea para la energía eléctrica o cualquier otra actividad.

6. El 17 de enero del 2019, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos del GADMLA, con la presencia de los señores Concejales: María Esther Castro y Javier Pazmiño Calero, en sus calidades de Presidenta e Integrante respectivamente; y conjuntamente con los funcionarios: Doctor Willán Villarreal - Delegado del Procurador Síndico, Arquitecto César Zúñiga - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arquitecto Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño Desarrollo y Regeneración Urbana y Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió a la Lectura y Análisis de la Resolución de Concejo Municipal No. 190-GADMLA-2018 de fecha 26 de octubre del 2018; de los Artículos Nos. 5, 7, 12 y 13 de la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Luis Orellana" que se encuentra en la zona de Influencia Urbana; y Acuerdos y Compromisos del Lotizador y los propietarios de los predios de la Lotización "Luis Orellana". Luego de un arduo debate entre los Propietarios, Dirigentes y Moradores de la lotización en referencia, la Comisión de Terrenos por mayoría resolvió: Solicitar al señor Luis Orellana - Propietario de la Lotización "Luis Orellana"; y al Sr. Omar Cabrera - Representante de los propietarios de los predios de la Lotización "Luis Orellana", que una que se haya



llegado a un acuerdo entre el Lotizador y los propietarios de los predios de la Lotización Luis Orellana, para solucionar los diferentes impases relacionados a la Lotización en referencia (electrificación, apertura y lastrado de calles), se hagan llegar a esta comisión, el acuerdo de compromiso suscrito entre las partes, debidamente notariado para que surta el efecto legal correspondiente;

7. Oficio sin número de fecha 12 de marzo del 2019, suscrito por el señor Luis Orellana – Propietario de la Lotización “Luis Orellana”, mediante el cual manifiesta: “...que luego de haberse firmado una acta de mutuo acuerdo y de entendimiento entre el Lotizador y los nuevos dueños y moradores de la Lotización antes mencionada, misma que se encuentra debidamente protocolizada en la notaria primera del cantón, solicita a la Municipalidad, que se resuelva el impedimento en las oficinas de planeamiento urbano, en lo que respecta a la no entrega del informe de regulación municipal...”;

8. Oficio sin número de fecha 12 de marzo del 2019, suscrito por los señores: Omar Cabrera, Servilio Salinas y Carlos Leiva, en sus calidades de Dirigentes de la Lotización “Luis Orellana”, documento mediante el cual solicitan a la Comisión de Terrenos, se realice el levantamiento del impedimento de venta del resto de solares que se colocó en contra del señor Luis Orellana, en vista que el mencionado señor y los propietarios de los terrenos de la lotización en referencia, han firmado un acuerdo notariado el mismo que adjuntan al presente documento;

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA, en cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 0190-GADMLA-2018, de fecha 26 de octubre del 2018, procedió a socializar con los involucrados durante los días 26 de noviembre del 2018 y 17 de enero del 2019, a fin de resolver los diferentes impases suscitados en la Lotización “Luis Orellana”, en tal motivo, los comparecientes han presentado a esta comisión, un Acta de Compromiso suscrita entre las partes, misma que ha sido protocolizada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio; y mediante Oficios suscritos por los señores: Luis Orellana Pineda – Propietario de la Lotización Luis Orellana; Omar Cabrera, Servilio Salinas, y Carlos Leiva, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente, solicitan que se levante el impedimento para la legalización del resto de predios en la Lotización “Luis Orellana”; en tal virtud la comisión en referencia, por mayoría, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, disponga a quien corresponda se incluya como punto de Orden del Día de la próxima Sesión del Concejo Municipal, el análisis del Proyecto de Resolución para Modificar la Resolución de Concejo No. 264-GADMLA-2017, de fecha 15 de Diciembre del 2017; y, para favorecer la escrituración de los predios de la Lotización “Luis Orellana”; el mismo que se adjunta al presente informe.**



Que, en el quinto Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintinueve de marzo del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución, del Informe N° 21-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre escrituración de predios Lotización “Luis Orellana”;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

Aprobar, el informe N° 21-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre escrituración de predios Lotización “Luis Orellana”. Por lo tanto:

Art 1.- Modificar todo el texto de la parte resolutive de la Resolución de Concejo No. 264-GADMLA-2017, de fecha 15 de diciembre del 2017; por el siguiente: “Suspender temporalmente en las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, el trámite para la entrega de escrituras individuales en los predios que no cuenten con el tendido eléctrico, apertura y lastrado de calles, hasta que el Lotizador dé cumplimiento a la dotación de este tipo de infraestructura; para lo cual se encarga a la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, realice las inspecciones y emita los informes correspondientes del cumplimiento de esta disposición, y automáticamente se dará paso al trámite de escrituración de cada uno de estos predios, en concordancia con el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; y, el Art. 65 de la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica”.

Art. 2.- Notificar la presente Resolución a los propietarios de la Lotización “Luis Orellana”; así como también a los señores Notarios y Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 29 de marzo de 2019


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL